

Consultas Realizadas

Licitación 423091 - CONTRATACION DIRECTA Nº 03/23 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL

Consulta 1 - CONSULTA REFERENTE A REGULACIONES

Consulta Fecha de Consulta 13-02-2023

solicitamos la inclusion del registro domisanitario de todos los productos licitados a fin de cumplir con las regulaciones del MSP Y BS

Respuesta Fecha de Respuesta 17-02-2023

En relacion a su consulta se ha emitido la Adenda N^0 01/23, por la cual se ha modificado la clausula en la cual se solicita el Registro Sanitario, solicitando de acuerdo a la normativa vigente.

Agradecemos su consulta aguardamos su participación.

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta Fecha de Consulta 15-02-2023

OTROS REQUISITOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

1. El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados y/o catálogo de los bienes cotizados, estos documentos tendrán carácter de Declaración Jurada

En este punto consultamos si dicho requerimiento cual seria la presentación pues en la sección formularios no se visualiza ningún formato como para ser llenada como se menciona, o si el mismo solo debe ser una declaración jurada pero con el mismo formato del PBC o si se debe llenar con marca y procedencia o algún dato más?. SOLICITAMOS QUE EN CASO DE SOLICITAR MÁS DATOS SE INCLUYA EL FORMATO A SER LLENADO EN LA SECCIÓN FORMULARIOS PARA EVITAR ERRORES.

Respuesta Fecha de Respuesta 17-02-2023

La presentación de dicho requerimiento consiste en una declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados podría ser en el formato establecido en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y/o catálogo de los bienes cotizados con los datos técnicos solicitados.

29/11/25 00:48 1/2



Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta Fecha de Consulta 16-02-2023

Se consulta si se podrán presentar en forma combinada DDJJ de IVA para el año 2020 y DDJJ ire-simple para el año 2021, esto atendiendo que recién en el 2021 se paso a ser contrubiyente del IRE, en todo caso, solicitamos que se pueda incluir el año 2022, quedando el requisito:

Formulario 501 para los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE Simple (si la fue presentado ante la SET)

Respuesta Fecha de Respuesta 17-02-2023

En relación a su consulta se Informa que esta Convocante ha solicitado dicho requerimiento considerando Resolución General 38/2020, en el cual establece los vencimientos de las obligaciones tributarias.

*IRE Régimen General - IRE RG: La Resolución 38/2020 establece para la presentación y pago de este impuesto, hasta el cuarto mes después de finalizado el ejercicio fiscal.

*IRE SIMPLE: La misma Resolución 38/2020 establece el vencimiento para la presentación y pago, hasta el día del vencimiento del tercer mes después de finalizado el ejercicio fiscal.

*IRE RESIMPLE: La Resolución General 61/2020 establece:

La Declaración Jurada, en la que debe constar los ingresos, se debe presentar hasta el 26 de febrero.

Considerando que a la fecha de la apertura los plazos de presentación no se encuentran vencidos, esta convocante ha solicitado de los años fiscales ya presentados.

29/11/25 00:48 2/2